

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR EL ING. AGUSTÍN GASCA PLIEGO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR ERNESTO LIMONAR MARTÍNEZ LOZANO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL M.A.S. FERNANDO MUÑOZ SAMAYOA, DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL Y EL LIC. ROGELIO VEYTIA LÓPEZ, JEFE A DE UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 2 de mayo de 2011, "**LAS PARTES**" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/COORD/00928/11, con objeto de que "**EL CONACULTA**" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**" por la cantidad de **\$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	AcércaTE los Domingos al Centro Cultural Mexiquense	\$520,000.00
2	AcérRcaTE los Miércoles a la Cultura (Toluca)	\$680,000.00
3	Festival del Quinto Sol (100 municipios)	\$150,000.00
4	FestinARTE (Acambay, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Tejupilco, Temascalcingo, Tenancingo y Toluca)	\$1'900,000.00
5	Muestra Estatal de Teatro 2011 (Cuautitlán Izcalli, Nezahualcóyotl, Toluca)	\$750,000.00
6	Festival Cultural del Alfeñique (Toluca)	\$200,000.00
7	Festival de las Almas (Valle de Bravo)	\$9'000,000.00
8	Festival Internacional de Coros de Cámara (Toluca)	\$600,000.00
9	Festival Ambaró (Atlacomulco)	\$100,000.00
10	Festival Internacional de Cultura Rostros de Sal (Ixtapan de la Sal)	\$100,000.00
11	Festival Cultural José Ma. Velasco (Temascalcingo)	\$100,000.00
12	Festival Cultural Infantil de Verano (Texcoco)	\$100,000.00
13	Feria de la Nuez de Castilla (Amecameca)	\$100,000.00
14	Festival Cultural Franciscano (Apaxco)	\$100,000.00
15	Festival de Titeres (Cuautitlán Izcalli)	\$100,000.00
16	Festival Cultural y Artesanal del Gran Señorío Chalca (Chalco)	\$100,000.00
17	Festival de Teatro	\$100,000.00
18	Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera (Meteppec)	\$100,000.00
19	Aniversario del Natalicio de la Décima Musa (Tepetlixpa)	\$100,000.00
20	Festival y Simposio en Acero Inoxidable (Tultepec)	\$100,000.00
TOTAL		\$15'000,000.00

- II. En la cláusula la cláusula Séptima "**LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA**", se obligó entregar a "**EL CONACULTA**" un reporte final de cada uno de los proyectos culturales realizados, mismos que deberán de entregarse a más tardar el 31 de diciembre del 2011.

- III. En la cláusula Octava **“LAS PARTES”** convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECLARACIONES

- I. **“LAS PARTES”** declaran que:
- I.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00928/11, con el propósito de modificar los proyectos culturales señalados en el antecedente I, del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

“LAS PARTES” convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00928/11, en lo relativo a los proyectos culturales para quedar de la siguiente forma:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1	AcércaTE los Domingos al Centro Cultural Mexiquense	\$520,000.00
2	AcérRcaTE los Miércoles a la Cultura (Toluca)	\$680,000.00
3	Festival del Quinto Sol (100 municipios)	\$126,519.00
4	FestinARTE (Acambay, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Tejupilco, Temascalcingo, Tenancingo y Toluca)	\$896,411.00
5	Festival Cultural del Alfeñique (Toluca)	\$200,000.00
6	Festival de las Almas (Valle de Bravo)	\$10'877,070.00
7	Festival Internacional de Coros de Cámara (Toluca)	\$600,000.00
8	Festival Ambaró (Atzacomulco)	\$100,000.00
9	Festival Internacional de Cultura Rostros de Sal (Ixtapan de la Sal)	\$100,000.00
10	Festival Cultural José Ma. Velasco (Temascalcingo)	\$100,000.00
11	Festival Cultural Infantil de Verano (Texcoco)	\$100,000.00
12	Feria de la Nuez de Castilla (Amecameca)	\$100,000.00
13	Festival Cultural Franciscano (Apaxco)	\$100,000.00
14	Festival de Títeres (Cuautitlán Izcalli)	\$100,000.00
15	Festival Cultural y Artesanal del Gran Señorío Chalca (Chalco)	\$100,000.00
16	Festival de Teatro	\$100,000.00
17	Aniversario del Natalicio de la Décima Musa (Tepetlixpa)	\$100,000.00
18	Festival y Simposio en Acero Inoxidable (Tultepec)	\$100,000.00
TOTAL		\$15'000,000.00

[...]”.

SEGUNDA.- ACUERDOS

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/COORD/00928/11, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en siete ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 de noviembre de 2011.

**POR “EL CONACULTA”
EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**


LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES

**EL DIRECTOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CULTURAL**


LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI


**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
EL DIRECTOR GENERAL**


ING. AGUSTÍN GASCA PLIEGO

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**


**ERNESTO LIMONAR MARTÍNEZ
LOZANO**

**EL DIRECTOR DE PATRIMONIO
CULTURAL**


M.A.S. FERNANDO MUÑOZ SAMAYOA

**EL JEFE A DE UNIDAD DE DIRECCIÓN
GENERAL**


LIC. ROGELIO VEYTIA LÓPEZ